



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 15 de julio de 2026

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 18 de junio de 2026

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 18 de junio de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 12 de 2026**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, y **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Planeación.

1.1 Se contó con la participación de **Belma Calderón**, presidenta del Sindicato SINTRUNAL; **David Tique**, presidente de SINTRAUPN.

1.2 Se dejó constancia de que el señor Rector, **Helberth Augusto Choachí González**, se declaró impedido para participar en el presente asunto; por tanto, no asistió a la presente sesión.

1.3 Se llevó a cabo la **Primera Sesión** para la modificación del Estatuto General, dicho asunto debe presentarse en dos (2) sesiones, según **artículo 98 del Acuerdo 035-2005 del Consejo Superior**.

1.4 **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaría General, indicó al Consejo Superior que se recibieron ajustes por parte de algunos consejeros, los cuales fueron incluidos al documento final.

1.5 La Secretaria General, contextualizó al Consejo Superior que el proyecto de acuerdo **“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”**, al ser una modificación del Estatuto General, deberá realizar su **debate dos (2) veces ante el cuerpo colegiado, en atención a lo previsto en el Artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**.

1.6 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo **“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”**, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaría General.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

1.6 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo ***“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”***.

1.7 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto al Acuerdo ***“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”***.

1.8 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: ***“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”***, por parte del cuerpo colegiado.

1.9 El Consejo Superior aprobó por **UNANIMIDAD EN PRIMERA SESIÓN** la modificación al Estatuto General el Acuerdo ***“Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 19, 20 y 62 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se establece el Reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional”***.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR